

# **XXIX MARCHA CICLOTURISTA VILLA DE GIJON**

## **REGLAMENTO**

### **ARTICULO PREVIO COVID** **\_\_\_\_\_PENDIENTE REDACCION\_\_\_\_\_**

#### **ARTICULO 1**

Esta prueba se encuentra encuadrada dentro de las calificadas como ciclodeportiva, atendiendo a la clasificación que por las características de la prueba tiene establecida la Comisión Nacional de Cicloturismo.

#### **ARTICULO 2**

En esta marcha puede participar todo ciclista mayor de 17 años previo pago de la correspondiente cuota de inscripción que incluirá un seguro cuyas coberturas serán debidamente especificadas.

#### **ARTICULO 3**

La cuota de inscripción será de 25€ desde apertura hasta el cierre de inscripciones 17/5/22 , a lo que habrá que añadir 12€ para aquellos no Federados en concepto de “licencia de un día”. No se admitirán licencias de otras federaciones o disciplinas deportivas a excepción de la RFEC. No se devolverá la inscripción excepto por causa imputable a la Organización. La recogida de dorsales se efectuará los días: sábado 21 de mayo de 16:00 a 20:00 y el propio día de la carrera de 08:00 a 09:00 (media hora antes de la salida) El lugar de recogida de dorsales para ambos casos será: en el complejo deportivo de “Las Mestas”.

#### **ARTICULO 4**

La fecha límite establecida para las inscripciones es el martes 17 de mayo de 2022.

#### **ARTICULO 5**

Es obligatorio el uso del casco protector.

## **ARTICULO 6**

Todos los participantes vienen obligados a cumplir las indicaciones de la Organización.

## **ARTICULO 7**

En caso de accidente, éste deberá ser comunicado al organizador para que tramite el informe oportuno a la Compañía de Seguros.

## **ARTICULO 8**

La Organización dispondrá de ambulancia, coche escoba y de asistencia mecánica, si bien ésta no se prestará más que en los lugares de reagrupamiento, por lo que, quienes sufran alguna avería que no les permita continuar la Marcha, deberán esperar al coche escoba, que les llevará hasta el lugar de reagrupamiento más próximo. Las piezas que deban ser sustituidas serán a cargo del participante.

## **ARTICULO 9**

Todos los participantes se consideran en excursión personal, debiendo atenerse a las Normas del Vigente Código de Circulación en carretera y considerándose personalmente responsables de todas las infracciones que puedan cometer.

## **ARTICULO 10**

La Organización no dará credenciales a coches no pertenecientes a la misma, por lo que cualquier vehículo que circule por el recorrido durante la celebración de la Marcha será considerado ajeno a la misma, y por tanto bajo su entera y exclusiva responsabilidad.

## **ARTICULO 11**

La inscripción se considera definitiva por lo que en caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente a la inscrita.

## **ARTICULO 12**

La Organización no se hace responsable de ningún

accidente del que pudiera ser causa o víctima la persona participante, que estará cubierta por el seguro de accidentes contratado a la organización. Tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que pudieran sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. La persona participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales o de terceros por cualquier circunstancia.

### **ARTICULO 13**

Derechos de imagen. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que la persona participante autoriza a la organización de la marcha ciclodeportiva, a la fotografía o grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

### **ARTICULO 14**

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Por el simple hecho de su inscripción en esta prueba, la totalidad de los participantes, prestan de manera tácita su consentimiento absoluto para que la organización de el Grupo Ciclista Buenavista y al Patronato Deportivo Municipal de Gijón, por sí misma o mediante entidades terceras autorizadas, traten o difundan con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar conforme la ley establece, por escrito al domicilio social de el Grupo Ciclista Buenavista C/ Martin nº 19 o al Patronato Deportivo Municipal de Gijón por escrito vía fax (985364460), e-mail (pdm@gijon.es) o correo postal a la siguiente dirección Plaza de La Republica s/n 33204 Gijón.

### **ARTICULO 15**

El mero hecho de inscribirse en esta marcha ciclodeportiva supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la misma.

**EL COMITÉ ORGANIZADOR**

# XXIX MARCHA CICLOTURISTA VILLA DE GIJON

## PRESTACIONES A LAS QUE DA DERECHO LA INSCRIPCIÓN:

DORSAL NUMERADO: Incluye tiempos en directo, publicación de diploma, salida por tandas, gestión de tramo de precios, etc. Resultados con gráficas, estadísticas.

RECUERDO CONMEMORATIVO

BOLSA CON AVITUALLAMIENTO AL FINAL DE LA PRUEBA

ASISTENCIA SANITARIA

ASISTENCIA MECANICA

COCHE DE APERTURA Y CIERRE DE PRUEBA

COCHE ESCOBA

CRUCES ABIERTOS A LA MARCHA CON PERSONAL DE SEGURIDAD

VESTUARIO Y DUCHAS AL FINALIZAR LA PRUEBA EN "LAS MESTAS"